

*Acuerdo de 6 de noviembre, nombrando agente de policía en el puerto de Corinto.*

EL GOBIERNO:

Hallándose vacante el destino de Agente de policía de la ciudad i puerto de Corinto; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Nómbrase Agente de policía de Corinto, con el sueldo de doce pesos mensuales, al señor don Pedro Argeñal.

2º—Comuníquese á quienes corresponde—Chinandega, noviembre 6 de 1867.—Guzman.

—o—